

**I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
Departamento Estudios de Tránsito**

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

INDEPENDENCIA, 10 JUL. 2012

DECRETO ALC. EXENTO N° 1013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de Estacionamiento Reservado de don Cristopher Alberto Matus Soto; el Memorándum N° 200, de fecha 27 de Junio de 2012, de la Dirección de Control; el Memorándum N° 253 Ingreso N°1016, de fecha 20 de Junio de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Julio de 2012, a don Cristopher Alberto Matus Soto, Rut N° [REDACTED], para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Escanilla S/N°, costado del edificio ubicado en calle Colón N° 1562, detrás del estacionamiento reservado autorizado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1653/2011, de esta Comuna, en horario de las 24,00 horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en el sector III (Título IV, letra A, artículo 8, de la O.D.M. del 2002), equivalente a 0,484 UTM mensual por cada vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.- El interesado deberá, a su costa, instalar la señalización reglamentaria vigente, y demarcación si así procede, debiendo certificarse este hecho por el Departamento de Inspección General, el que informara a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6.- Otórguese copia del presente Decreto a don Cristopher Alberto Matus Soto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVESE**.



**MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

CCR/CES/CRR/mrv.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Secpla - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Juzgado de Policía Local - Oficina de Partes - Novena Comisaría de Carabineros



**ANTONIO GARRIDO MARDONES  
ALCALDE**

**CRISTOPHER MATUS SOTO COLON N° 1562 EDIFICIO O D/2717 INDEPENDENCIA**